

INTRILANSA S. A.

Señorita
Andrea Valeria Intriago Landazuri
Ciudad.

De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía " **INTRILANSA S. A.** ", celebrada el día lunes 4 de julio del 2011, resolvió designar a usted como **PRESIDENTA** de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Pichincha.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo primero especialmente. Conjuntamente con el Gerente General.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 25 de mayo del 2011, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución No. 0340 del 29 de junio del 2011, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Pichincha.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

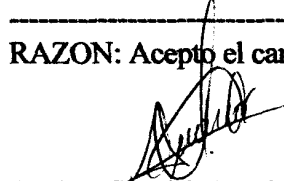
Atentamente,



Galo Bairati Intriago Parraga
GERENTE GENERAL

Pichincha, 2011-07-04

RAZON: Acepto el cargo.- Pichincha, 2011-07-04



Andrea Valeria Intriago Landazuri
Nacionalidad : Ecuatoriana
Domicilio: San Sebastián calle Principal
C. C. : 130885911-3
Teléfono: 2651-265

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PICHINCHA-MANABI

Ave. Manta Quevedo Diagonal a calle Jacinto Ramón

Número de Repertorio:

2011- 2625

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PICHINCHA-MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Agosto de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas 97 a 99 con el número de inscripción 17 celebrado entre: ([COMPAÑIA INTRILANSA S.A en calidad de COMPAÑIA], [INTRIAGO LANDAZURI ANDREA VALERIA en calidad de PRESIDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [N° SC.DIC.P.110340] de fecha [Veintinueve de Junio de Dos Mil Once].


AB. MIRIAN GEOCONDA PENA VEGA
Registrador de la Propiedad Titular

